



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Prof. José Francisco Arce - Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia
a

VISTO:

La Resolución Decanal 1053/2022 por la que se aprueba la contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. José Francisco Arce, docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario en el art. 2 se consignó como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de pesos seis mil (\$6.000), en vez de pesos cinco mil (\$5.000) como es lo correcto;

Que se hace necesario en consecuencia, rectificar parcialmente la Resolución Decanal 1053/2022;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal 1053/2022, en su art. 2 donde se consignó como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de pesos seis mil (\$6.000), debe decir “pesos cinco mil (\$5.000)” como es lo correcto;

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

